



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059447/2011, por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita el reconocimiento del gasto por los servicios prestados de la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS, por el dictado del Curso de Posgrado "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1°, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que los servicios fueron prestados durante el período del 29 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2011, por el dictado del Curso de Posgrado "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR";

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 20, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS se encuentra inscripta en el AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 23-13821452-4 según constancia a fs. 16;

Que el Asesor Jurídico a fs. 21, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 21 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

C



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Reconocer el gasto por los servicios prestados de la Dra. Laura Cecilia GIOJALAS (D.N.I: 13.821.452), por el dictado del Curso de Posgrado "BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR", durante el período del 29 de Noviembre al 03 de Diciembre de 2011, por un monto total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 4.200,00).

Art. 2º).- El presente gasto será afrontado con recursos del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000107 -T- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	PREVISADO
	ÁREA OPERATIVA